



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada



2023 Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 03 de marzo de 2023 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0231/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 3 (TRES) ÁRBOLES Y PODA DE 11 (ONCE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 01 de marzo de 2023, a la que se le asignó el número de Dictamen 233, donde solicita la valoración de 14 árboles, que se localizán las

Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 01 de marzo de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
II. Con fecha 01 de marzo de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

RECIBIDO COORDINACIÓN DE OPERACIÓN PARQUES Y JARDINES Recepción: Manibela Día: 06-03-23 Hora: 13:10

Dictamen 233

Página 1 | 13

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que rellenan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tercer y Cuarto Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá obrarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

MINISTERIO DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	1 de marzo 2023	HORA:	13:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0233/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CAPULÍN <i>Prunus serotina</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	46	6	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tiene ramas largas sobre el inmueble que también interfieren con las líneas de conducción eléctrica; sus raíces se encuentran reprimidas
2	ENCINO/ <i>Quercus sp</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	47	6	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con tallo codominante plantado a 15 cm. Del inmueble, su copa se encuentra desbalanceada, tiene ramas largas sobre el inmueble que también interfieren con las líneas de conducción eléctrica; sus raíces se encuentran reprimidas
3	ENCINO/ <i>Quercus sp</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	40	5	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con tallo codominante, su copa se encuentra desbalanceada, algunas ramas interfieren con las líneas de conducción eléctrica; sus raíces se encuentran reprimidas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Abada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	1 de marzo 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0233/2023

4	ENCINO/Quercus sp	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	54	5	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tiene ramas largas que interfieren con las líneas de conducción eléctrica; sus raíces se encuentran reprimidas
5	ENCINO/Quercus sp		Banqueta	10	45	4	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tiene exceso de peso en las ramas debido a la galvia además de ramas largas que interfieren con las líneas de conducción eléctrica; sus raíces se encuentran reprimidas
6	ENCINO/Quercus sp		Banqueta	10	45	4	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tiene exceso de peso en las ramas debido a la galvia además de ramas largas que interfieren con las líneas de conducción eléctrica; sus raíces se encuentran reprimidas
7	ENCINO/Quercus sp		Banqueta	6	40	S/C	irrecuperable	Muerto	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Derribo	Árbol muerto en pie



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	1 de marzo 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0293/2023

Id	Especie	Eliminado el domicilio				Observaciones	Diagnóstico	Edad	Alto	Estado	Manejo	Observaciones	
8	ALISO/ <i>Alnus acuminata</i>	Banqueta	8	40	7	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tiene ramas largas sobre el inmueble que también interfieren con las líneas de conducción eléctrica; sus raíces se encuentran reprimidas; se recomienda reparación de banqueta
9	CAPULÍN/ <i>Prunus serotina</i>	Banqueta	9	30	6	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con tallo codominante y copa desbalanceada, tiene ramas largas sobre el inmueble que también interfieren con las líneas de conducción eléctrica; sus raíces se encuentran reprimidas
10	FRESNO/ <i>Fraxinus ulmifolia</i>	Banqueta	10	30	7	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con tallo codominante y copa desbalanceada; tiene ramas largas sobre el inmueble que también interfieren con las líneas de conducción eléctrica; sus raíces se encuentran reprimidas
11	ENCINO/ <i>Quercus sp</i>	Banqueta	11	32	5	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con tallo codominante y copa desbalanceada; tiene ramas largas sobre el inmueble que también interfieren con las líneas de conducción eléctrica; sus raíces se encuentran reprimidas





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	1 de marzo 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0233/2023

12	FRESNO/Fraxinus uhdei	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	46	5	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Arbol con tallo codominante y copa desbalanceada, su tronco presenta una inclinación de 10°, tiene ramas largas sobre el inmueble que también interfieren con las líneas de conducción eléctrica; sus raíces se encuentran reprimidas
13	FRESNO/Fraxinus uhdei		Banqueta	6	42	S/C	Irrecuperable	Muerto		20-30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie
14	FRESNO/Fraxinus uhdei		Banqueta	3	25	S/C	Irrecuperable	Muerto			20-30	Ninguno	Ninguno	Derribo

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118: NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6.6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 7., 6.3.5.1., 7.1., 7.4., 7.4.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

Dictamino

Liliana Gutiérrez Franco

(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO
URBANO DE ACUERDO A LA NORMA AMBIENTAL
PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015
No. 20)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

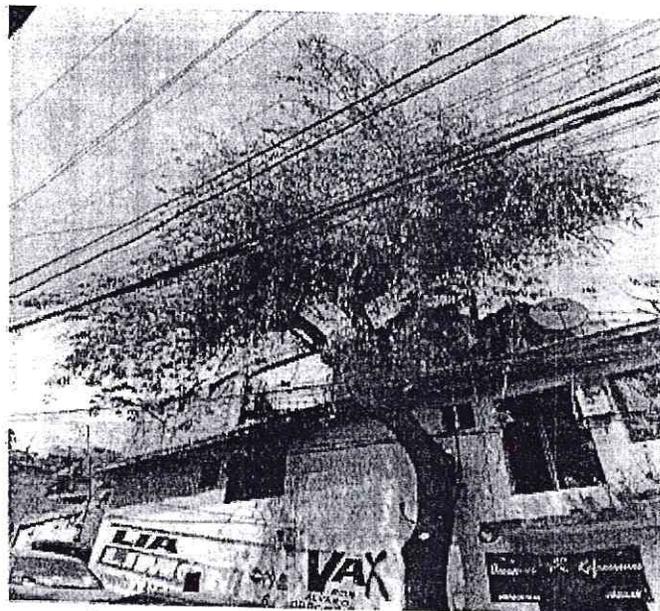
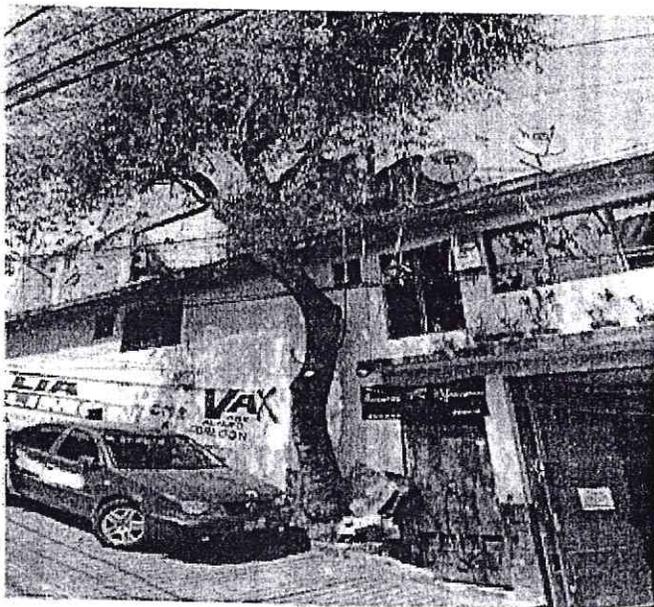
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MED

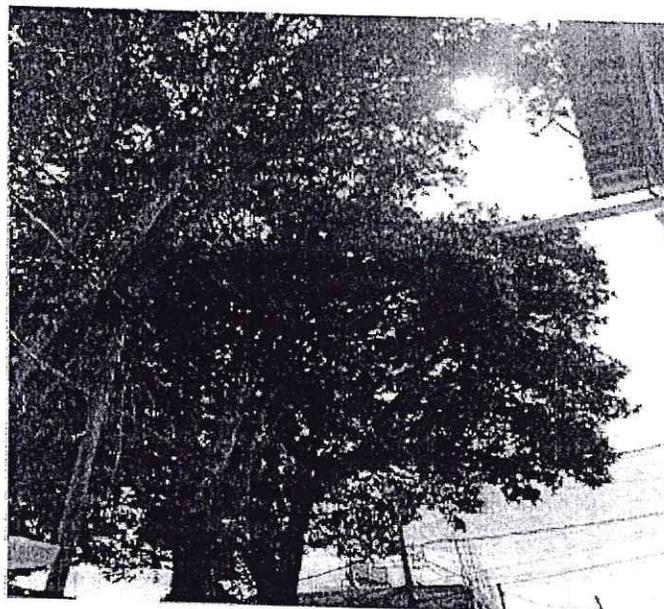
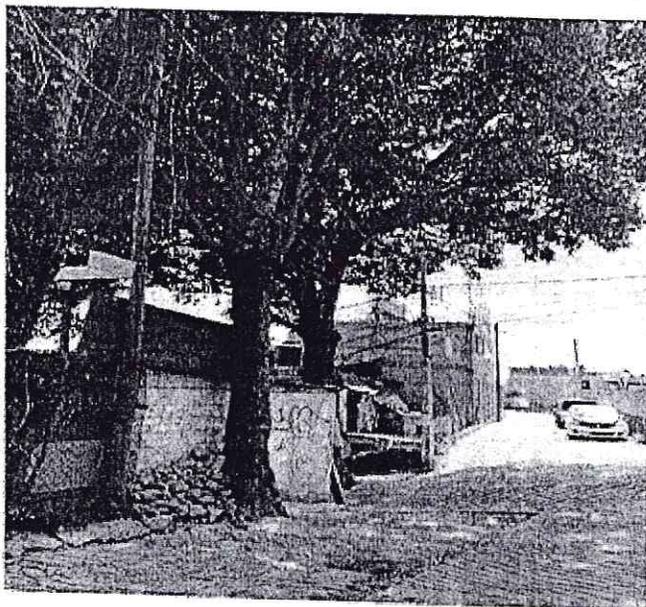
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	1 de marzo 2023	HORA:	13:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0233/2023

Árbol 01 para poda



Árbol 02 para poda



[Handwritten signature]





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

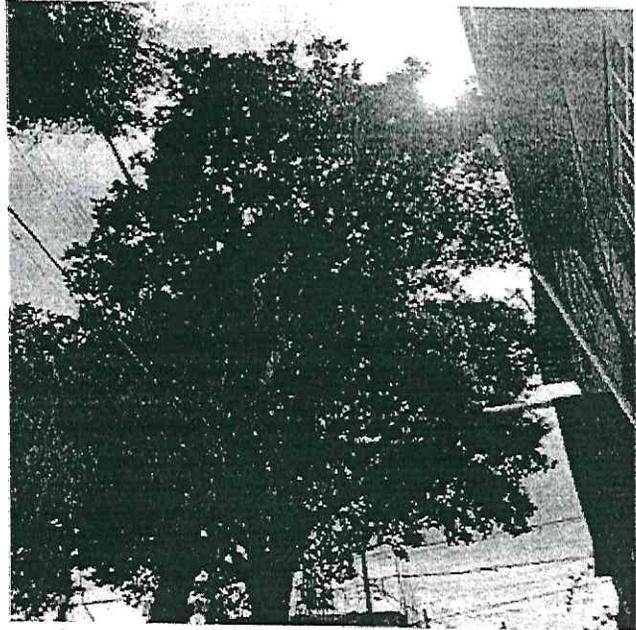
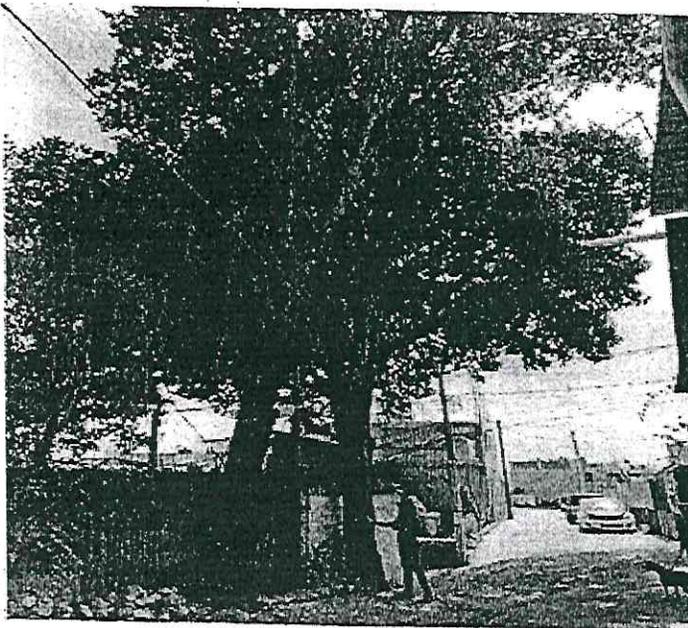
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

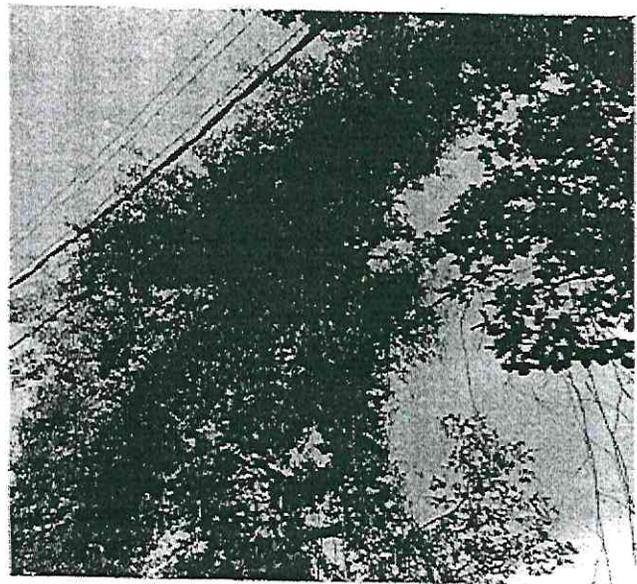
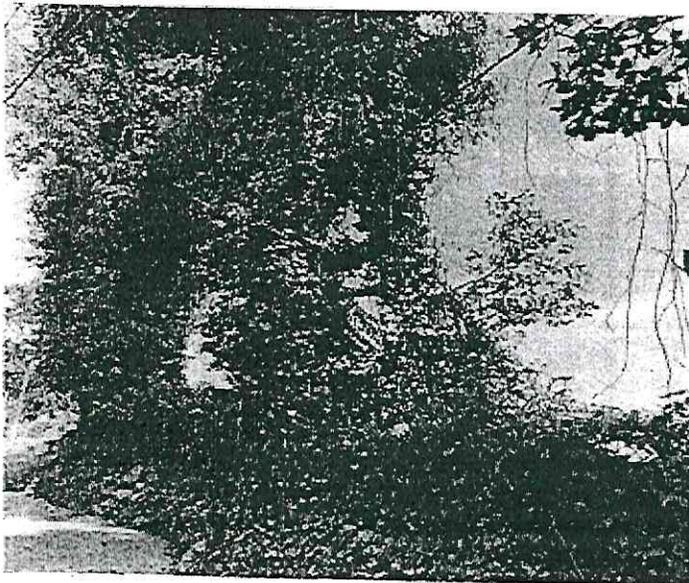
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	1 de marzo 2023	HORA:	13:00	Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0233/2023

Árbol 03 para poda



Árbol 04 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

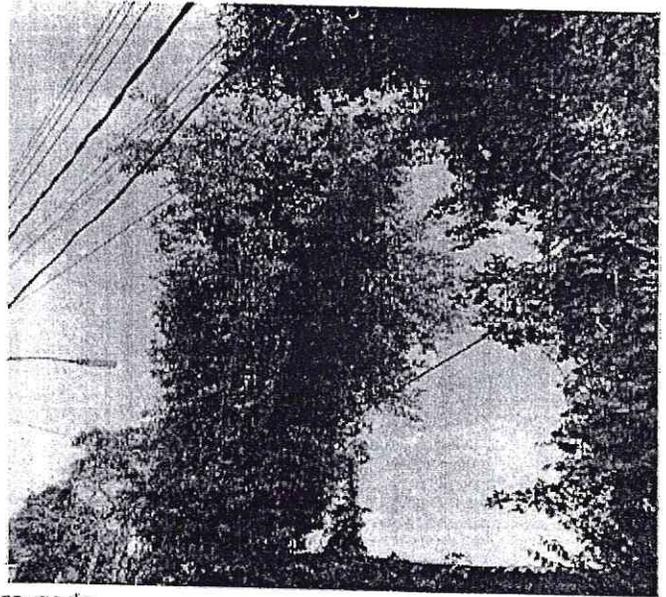
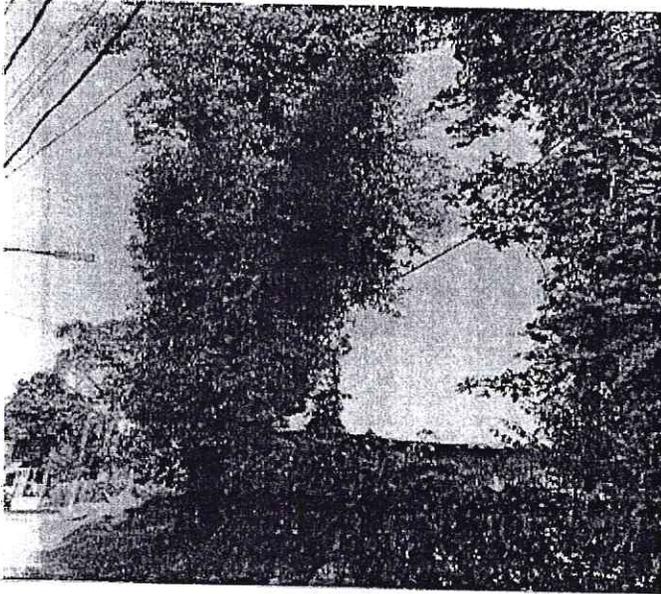
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MED

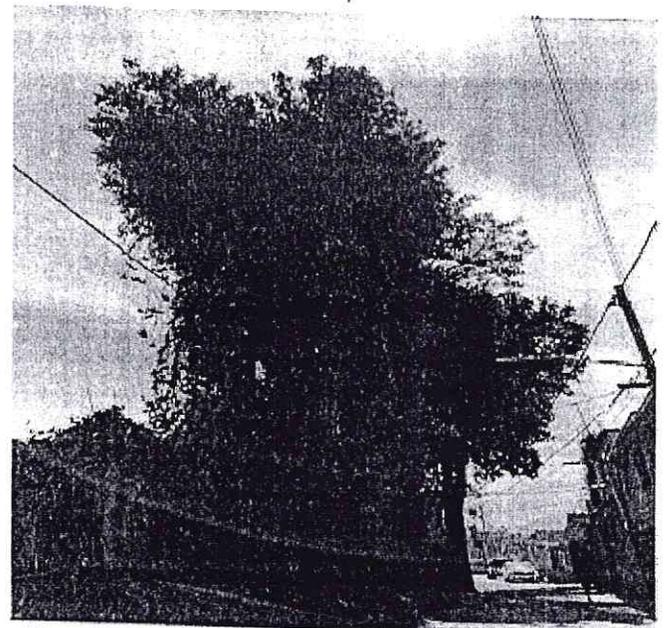
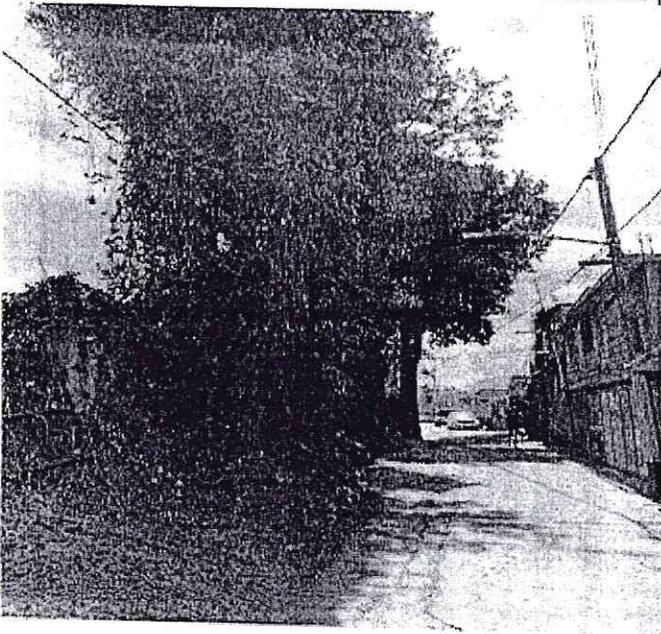
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	1 de marzo 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0233/2023

Árbol 05 para poda



Árbol 06 para poda



[Handwritten signature]





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco VILLA

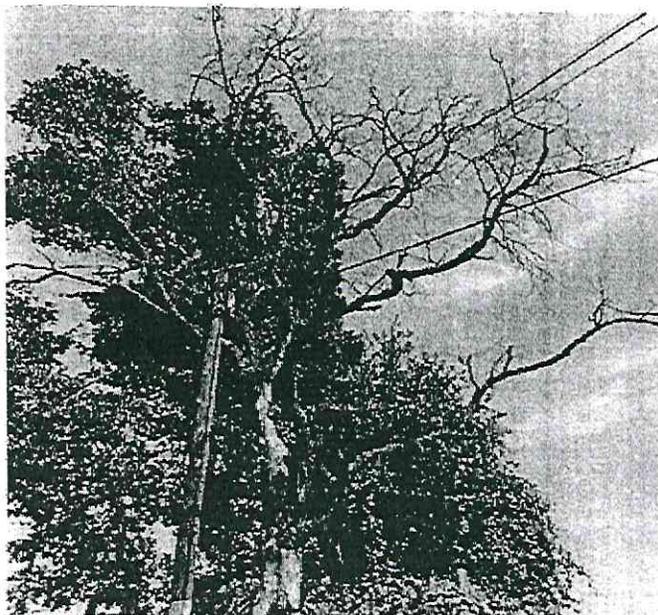
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

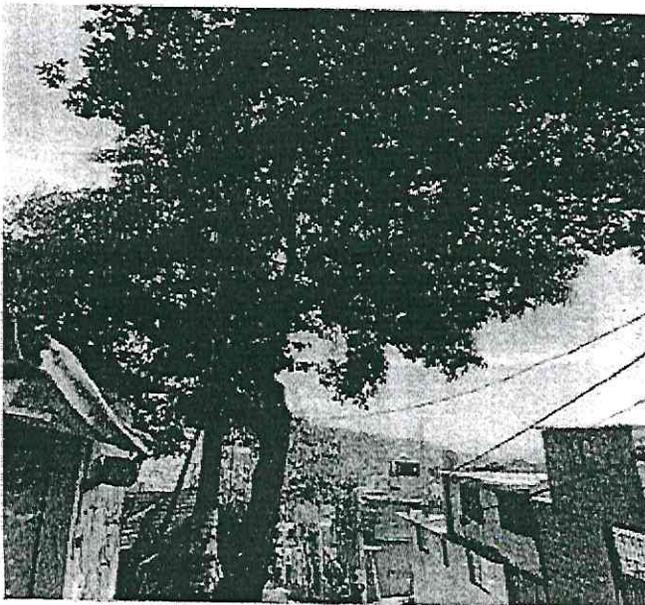
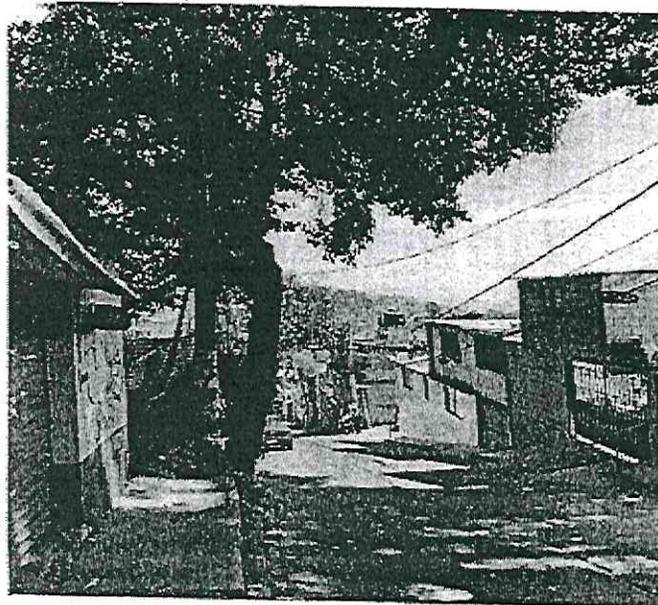
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	1 de marzo 2023	HORA:	13:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0233/2023

Árbol 07 para derribo



Árbol 08 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
su Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

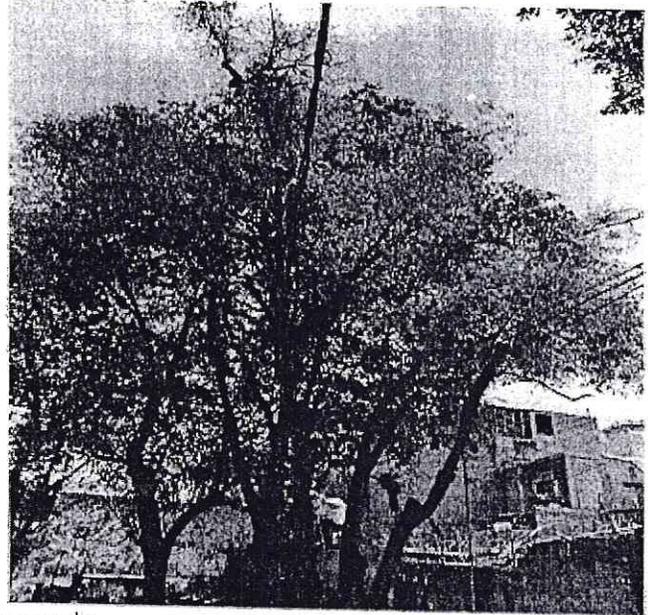
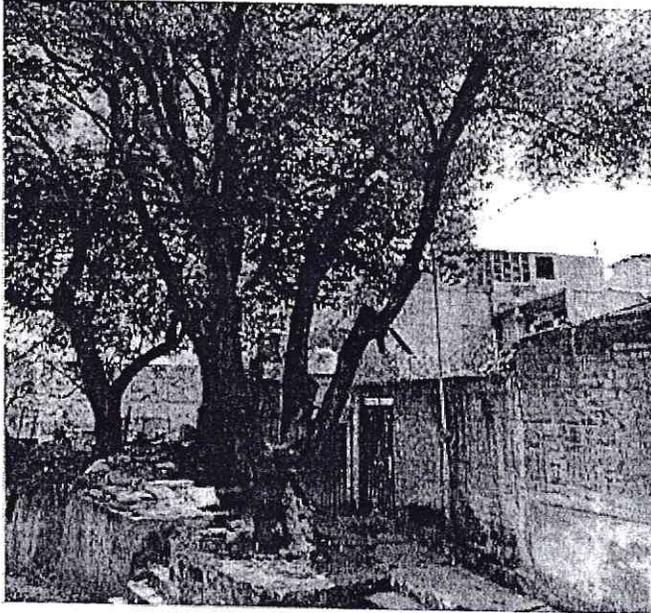
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

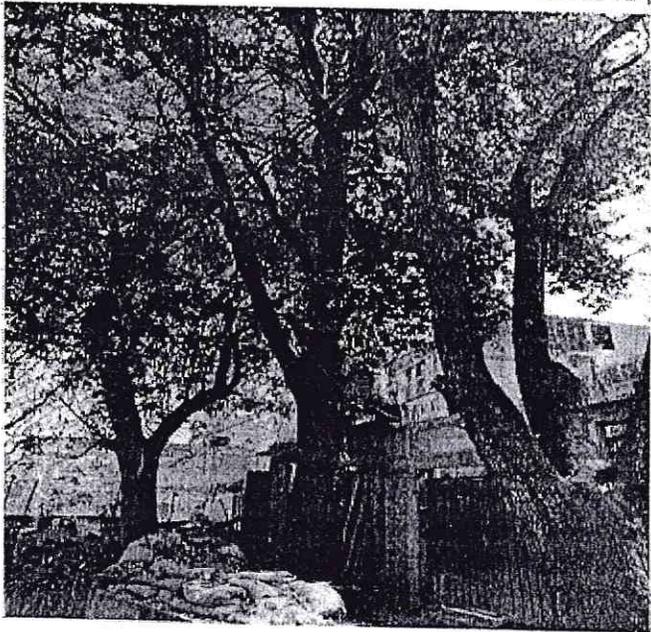
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN
FECHA:	1 de marzo 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0233/2023

Árbol 09 para poda



Árbol 10 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

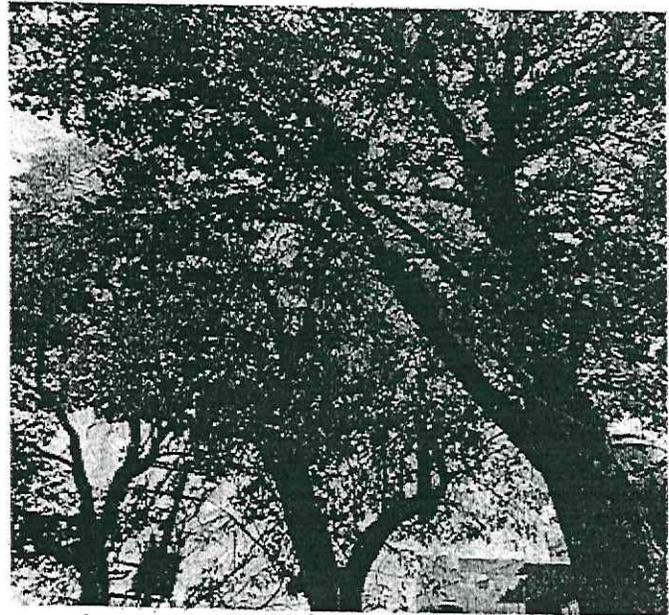
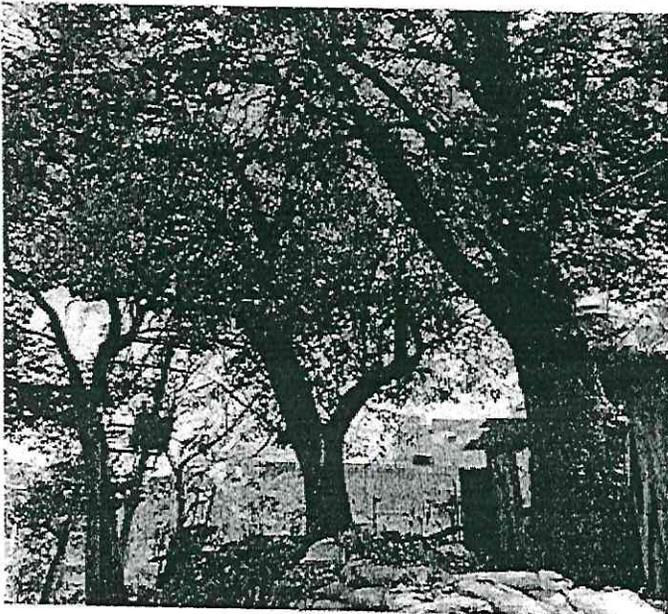
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ME

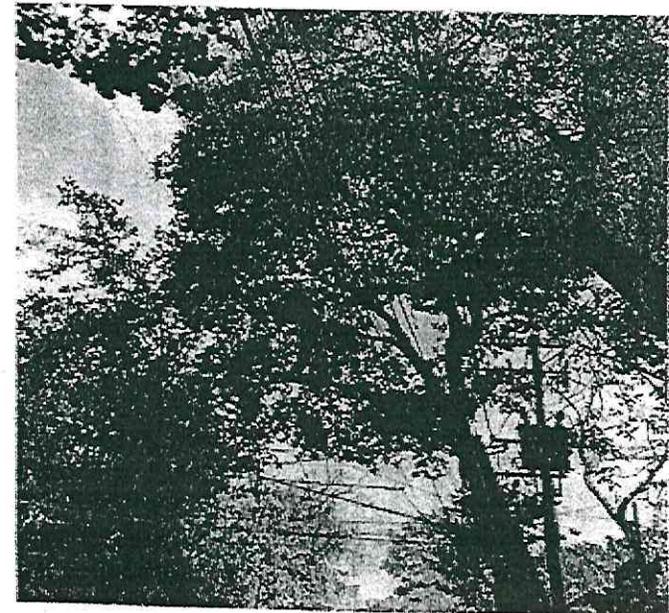
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACION	
FECHA:	1 de marzo 2023	HORA:	13:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0233/2023

Árbol 11 para poda



Árbol 12 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

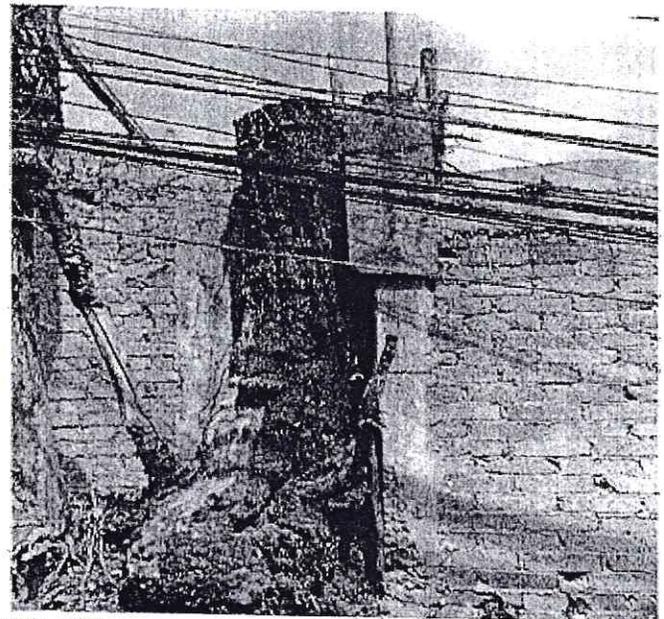
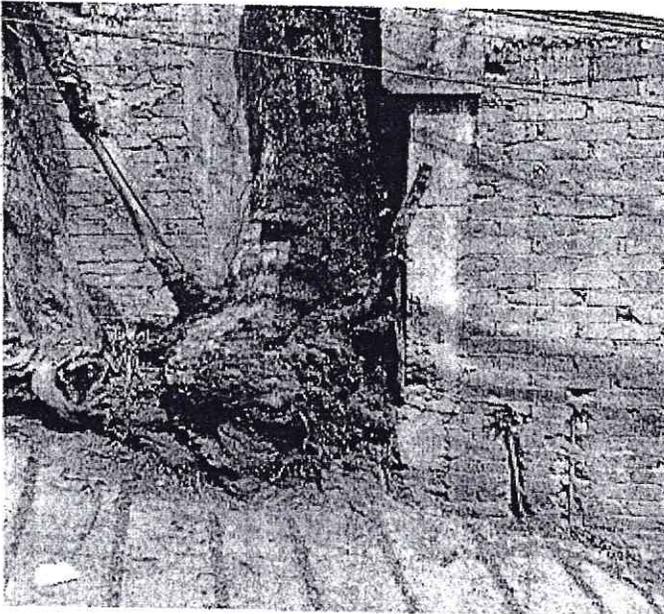
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

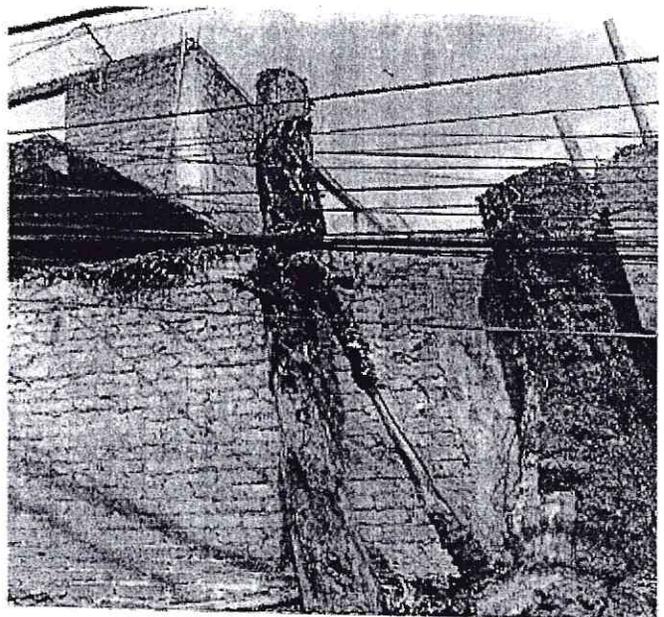
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	1 de marzo 2023	HORA:	13:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0233/2023

Árbol 13 para derribo



Árbol 14 para derribo






GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 3 (tres) árboles de las especies: (1) ENCINO/*Quercus sp* y (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei*; y la poda de 11 (once) árboles de las especies: (6) ENCINO/*Quercus sp*, (2) CAPULIN/*Prunus serotina*, (1) AILE/*Alnus acuminata* y (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei*; que se yerguen en las Colonias

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 3 (tres) árboles de las especies: (1) ENCINO/*Quercus sp* y (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei*; y la poda de 11 (once) árboles de las especies: (6) ENCINO/*Quercus sp*, (2) CAPULIN/*Prunus serotina*, (1) AILE/*Alnus acuminata* y (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei*; que se yerguen en las Colonias

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA B. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/sp*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

[Handwritten signature]

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	[Redacted]	CAPULÍN/ <i>Prunus serotina</i>	PODA	1
2	[Redacted]	ENCINO/ <i>Quercus sp</i>	PODA	2
3	[Redacted]	ENCINO/ <i>Quercus sp</i>	PODA	2
4	[Redacted]	ENCINO/ <i>Quercus sp</i>	PODA	1
5	Eliminado el domicilio	AILE/ <i>Alnus acuminata</i>	PODA	1
6	[Redacted]	CAPULÍN/ <i>Prunus serotina</i>	PODA	1
7	[Redacted]	FRESNO/ <i>Fraxinus ulmif</i>	PODA	2
8	[Redacted]	ENCINO/ <i>Quercus sp</i>	PODA	1
Son 11 árboles para PODA en la co		Eliminado el domicilio		11
1	[Redacted]	ENCINO/ <i>Quercus sp</i>	DERRIBO	1
2	[Redacted]	FRESNO/ <i>Fraxinus ulmif</i>	DERRIBO	2
Son 3 árboles para DERRIBO en la		Eliminado el domicilio		3

Dictamen 0233

C. E. Granda S.A. Edif. C. in 10, Col. Tlalferas, A. T. Toluca / Av. Anillo Exterior, C. D. P. 41140, C. H. de México, D. F.
Teléfono: 55 6270 6700 Ext. 7531

